



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Expediente Nro, 220/SH.PC./1.985.-
Sancionada : 24 de Mayo de 1.985.-
Promulgada :
Decreto Nro.:
Ordenanza Nro. 034/HCD/1.985.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE
FECHA 24 DE MAYO DE 1.985 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- Autorizar al Departamento Ejecutivo a poner al cobro una cuota Matrícula para el presente Año de Pesos Argentinos Cuatrocientos (\$a. 400).-
- Art. 2º).- Autorizace al Departamento Ejecutivo a cobrar una cuota Mensual a los concurrentes a la escuela de cerámica de / \$a. 400 para el Mes de Abril incrementada en \$a. 100 por mes hasta la finalización del corriente Año.-
- Art. 3º).- Autorizar al Departamento Ejecutivo a recuperar la arcilla que se utilice en las clases de cerámica en forma // mensual fijando el bloque de 2 Kilos en \$a. 300.-
- Art. 4º).- Toda familia que envía a más de una persona a clase, solo pagará el importe de uno de los tres Artículos que // preceden.-
- Art. 5º).- Autorizace al Departamento Ejecutivo a no efectuar el cobro de la cuota a las familias de escasos recursos cuyos ingresos en el grupo familiar no exceda del monto equivalente a la Categoría 10.-
- Art. 6º).- Autorizace al Departamento Ejecutivo a habilitar una /// cuenta especial para los fondos que ingresan de las cuotas de cerámica haciéndole conocer a la Señora Profesora de Cerámica el estado de los fondos ingresados por medio de la Escuela.-
- Art. 7º).- Derógase toda otra Ordenanza que se oponga a la presente.
- Art. 8º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y Demás Dependencias que correspondan. Dése a Boletín Municipal y cumplido con // las comunicaciones de práctica ARCHIVESE.-

MONICA JULIANA S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ZELMAR GUERRERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 034/85. Comuníquese.
Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-